**ACTA No. 2 y Final.**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

***OBJETO:*** **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Apoyar la elaboración y presentación de informes, así como, proyección de respuestas para diferentes entidades del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, relacionadas con el objeto contractual.
2. Atender las actividades propias, derivadas del objeto del contrato y brindar el servicio en óptimas condiciones físicas, sin permitir nunca ejecutar actividades bajo el estado de sustancias Psicoactivas o alcohólicas.
3. Apoyar la estructuración y planeación de los diferentes procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales propios de la Secretaría de Obras Públicas.
4. Realizar acompañamiento técnico en campo para la etapa de pre factibilidad de las obras, toma de cantidades, análisis del sector y todo lo que se requiera para la elaboración de presupuestos.
5. Apoyar técnicamente en la realización, conformación y construcción de presupuestos de obra, los cuales incluyan la descripción, unidad de medida y cantidades que se requieran para atender los eventos o causas que constituyen deterioro o daño de las vías públicas del área rural y urbana que merezcan la atención y cuidado por parte de dicha Secretaría.
6. Construir análisis de precios unitarios (A.P.U) en los casos que se requieran.
7. Efectuar visitas de inspección a las vías públicas tanto del área urbana como rural del municipio de Aguadas que ameriten algún diagnóstico y

elaborar los informes respectivos con destino a la Secretaría de Obras Públicas.

8. Apoyar la supervisión de las obras públicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado.
9. Revisión de actas de cobro de los proyectos que se encuentren contratados desde la Alcaldía Municipal y supervisados por la Secretaría de Obras Públicas.
10. Proyectar actas de supervisión que le sean previamente asignadas.
11. Efectuar visitas de apoyo a la supervisión en los distintos frentes de obra de los contratos en ejecución con el fin de suscribir actas de comité e informes.
12. Revisión de documentación que se requiera por parte de la supervisión y proyección de oficios y correspondencia.
13. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
14. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contrato y sus obligaciones.
16. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas – Caldas.

**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será al momento de la suscripción del acta de inicio y hasta el 28 de Enero de 2025.

**VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos asciende a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000).** La entidad estatal contratante pagará al contratista el valor del contrato en periodos mensuales con corte al último día calendario del mes, o por fracción de mes de acuerdo a la ejecución del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de ejecución del contrato establecidos en las obligaciones específicas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes a fecha de presentación del informe de supervisión y acta de avance de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. La entidad estatal contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual cordado por las partes. La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas e el contrato. La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y caja de compensación familiar cuando corresponda. PARAGRAFO 1. Las retenciones que efectuará el Municipio de Aguadas – Caldas – al momento de los pagos u abonos en cuenta dentro de la ejecución del contrato y hasta su culminación son:

| *CONCEPTO / DESCUENTO* | *PORCENTAJE* | *BASE GRAVABLE* |
|---|---|---|
| Estampilla Procultura | 0,5% | Del valor total del contrato cuando sea superior a 1.5 SMMLV |
| Estampilla Pro-Anciano | 4% | 100% del valor del contrato, Acuerdo Nro. 16 de 2020 |
| Tasa Prodeporte | 0,5% | De 0 hasta $7.261.600 |
| Estampilla Pro-universidad de Caldas | 1,0% | Valor total del contrato |
| Reteica | 7x1000 | Valor total del contrato |

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO** | $ 6.600.000,00 |
| **VALOR ACTA No. 1** | $ 3.300.000,00 |
| **VALOR ACTA No. 2 - FINAL** | $ 3.300.000,00 |
| **VALOR A GIRAR** | **$ 3.300.000,00** |
| **SALDO DEL CONTRATO** | $ 00,00 |

**FECHA:** 28 de Febrero de 2025
**SUPERVISOR:** Tatiana Marcela Betancur Ríos – Secretaria Obras Públicas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta parcial por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días de Febrero de 2025.

**TATIANA MARCELA RAMIREZ RIOS**
Secretaria Obras Públicas
Supervisora

**FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA**
Contratista

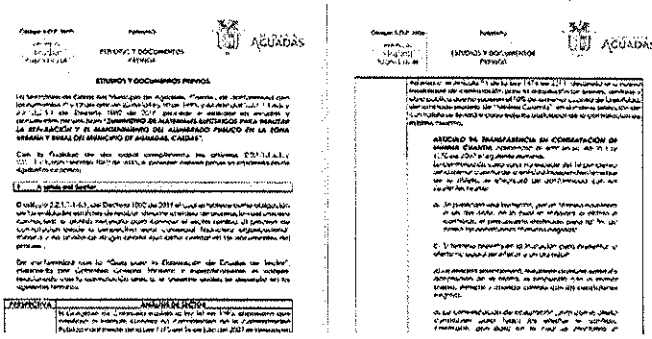
| A. INFORMACIÓN GENERAL | |
|---|---|
| **NRO. DE CONTRATO** | **1420.10.4.016 de 2025** |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS |
| **CONTRATISTA** | FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA |
| **IDENTIFICACIÓN** | 1.053.840.528 |
| **OBJETO CONTRATADO** | *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."* |
| **VALOR DEL CONTRATO** | SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.600.000) |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | El plazo de ejecución del presente contrato será al momento de la suscripción del acta de inicio y hasta el 28 de Febrero de 2025. |

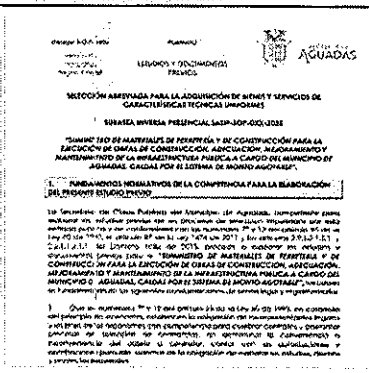
| | |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 66 |
| **REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** | 64 |

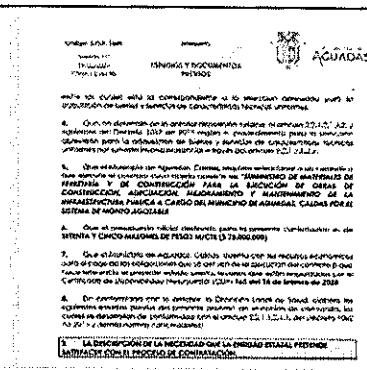
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** |
|---|---|---|
| Enero 14 de 2025 | Enero 16 de 2025 | Febrero 28 de 2025 |
| **SUPERVISOR** | **NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN** |
| TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS | 2 Y FINAL | 28/02/2025 |

## B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

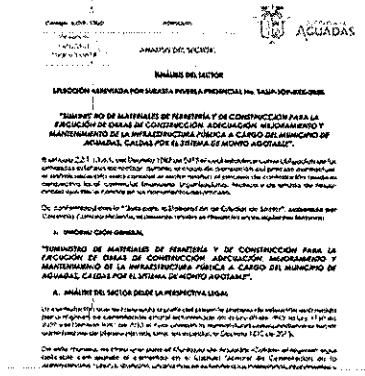
### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

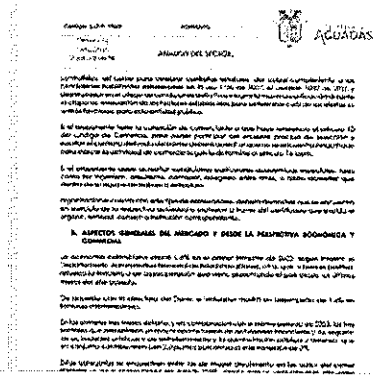
| ACTIVIDADES POR REALIZAR | ESTADO DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|
| 1. Apoyar la elaboración y presentación de informes, así como, proyección de respuestas para diferentes entidades del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, relacionadas con el objeto contractual. | - Se elaboro la presentacion en powerpint para el consejo municipal de Aguadas.<br><br> |
| 2. Atender las actividades propias, derivadas del objeto del contrato y brindar el servicio en óptimas condiciones físicas, sin permitir nunca ejecutar actividades bajo el estado de sustancias Psicoactivas o alcohólicas. | - Se atendieron las actividades propias del contrato en condiciones fisicas optimas. |
| 3. Apoyar la estructuración y planeación de los diferentes procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales propios de la Secretaría de Obras Públicas. | - Se realizó la estructuracion de los estudios previos de minima cuantia para el suministro de materiales para alumbrado publico ***"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".***<br><br>- Se realizó la estructuración de los estudios previos de selección abreviada para el suministro de manteriales de ferreteria para el mantenimiento de edificaciones publicas ***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"*** |



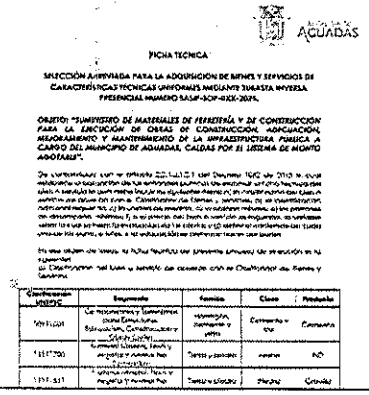


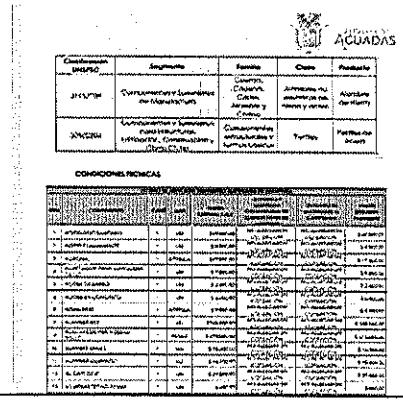
- Se realizo el analisis del sector del proceso de selección abreviada para el suministro de materiales de ferretería **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"**

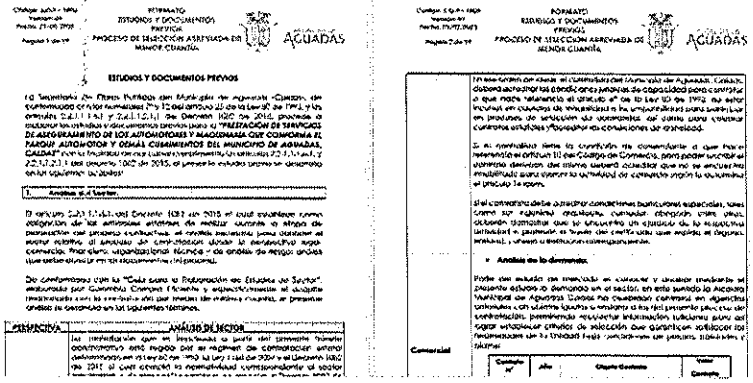
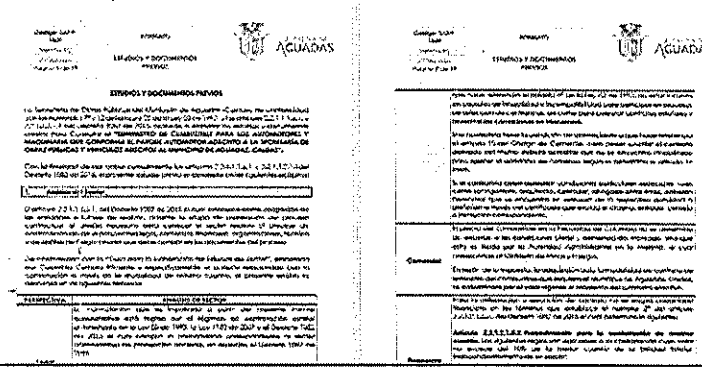


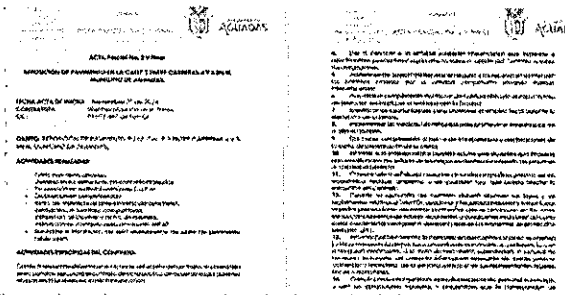
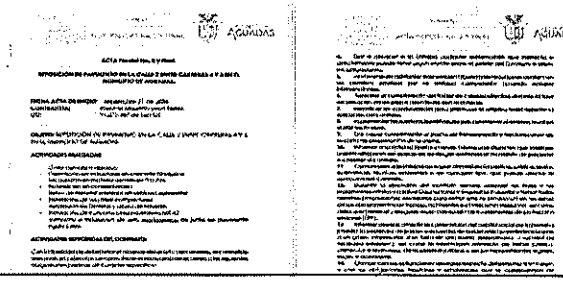


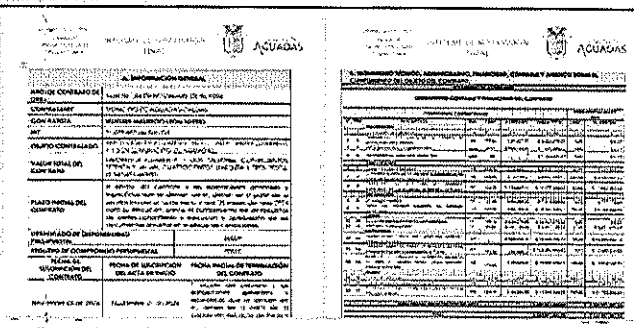
- Se elaboró la ficha tecnica del proceso de selección abreviada para el suministro de materiales de ferretería **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"**



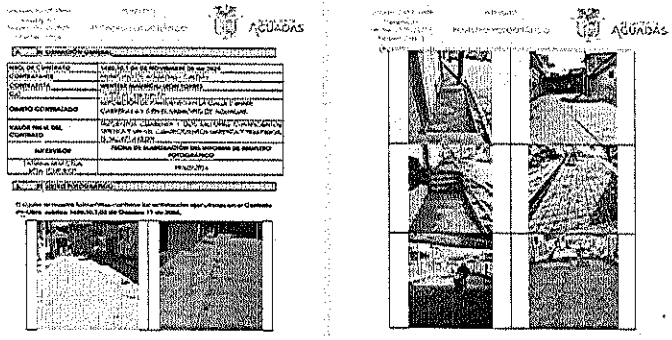


| | |
|---|---|
| | - Se elaboraron los estudios previos de minima cuantia para el proceso de adquisicion de Polizas ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS CUBRIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS"***<br><br>- Se elaboraron los estudios previos de minima cuantia para el proceso de suministro de combustible ***"SUMINISTRO DE CUMBUSTIBLE PARA LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y VEHICULOS ADSCITOS AL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".***<br> |
| 4. Realizar acompañamiento técnico en campo para la etapa de pre factibilidad de las obras, toma de cantidades, análisis del sector y todo lo que se requiera para la elaboración de presupuestos. | - No se requirio el acompañamiento tecnico en campo para la etapa de prefactibilidad de las obras, toma de cantidades durante el periodo. |
| 5. Apoyar técnicamente en la realización, conformación y construcción de presupuestos de obra, los cuales incluyan la descripción, unidad de medida y cantidades que se requieran para atender los eventos o causas que constituyen deterioro o daño de las vías públicas del área rural y urbana que merezcan la | - No se requirio la elaboracion de presupuestos de obra durante el periodo. |

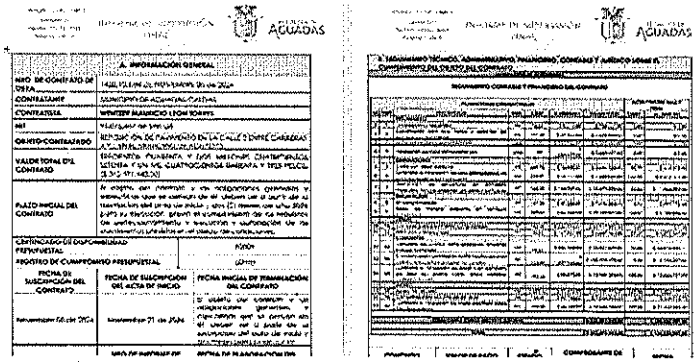
| | |
|---|---|
| atención y cuidado por parte de dicha Secretaría. | |
| 6. Construir análisis de precios unitarios (A.P.U) en los casos que se requieran. | - No se requirió la elaboracion de Analisis de precios unitarios (A.P.U.s) durante el periodo |
| 7. Efectuar visitas de inspección a las vías públicas tanto del área urbana como rural del municipio de Aguadas que ameriten algún diagnóstico y elaborar los informes respectivos con destino a la Secretaría de Obras Públicas. | - No se requirió la supervisión de obras públicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, sobre ejecución y cumplimiento del objeto contratado. |
| 8. Apoyar la supervisión de las obras públicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado. | - No se requirio el apoyo en la supervision de obras publicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificacion tecnica para los contratos adelantados por la administración municipal. |
| 9. Revisión de actas de cobro de los proyectos que se encuentren contratados desde la Alcaldía Municipal y supervisados por la Secretaría de Obras Públicas. | - Se realizó el acta por parte de la administacion municipal para el contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***  - Se realizo el acta por parte de la administracion municipal para el contrato No. SAMC-COP-012-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***  |
| 10. Proyectar actas de supervisión que le sean previamente asignadas. | - Se proyecto el acta de supervision del contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.*** |



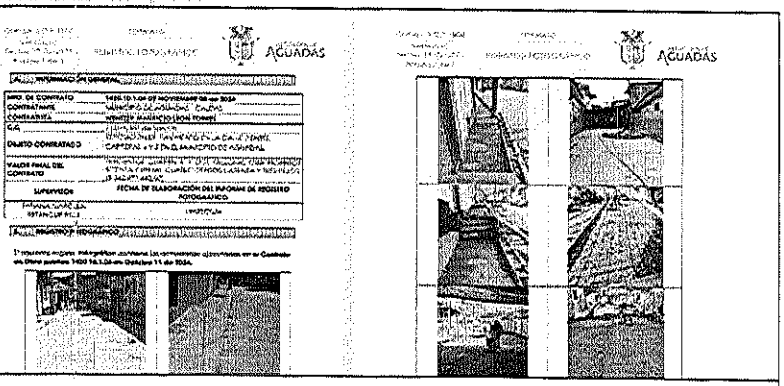
- Se realizo el registro fotografico del contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***



- Se proyectó el acta de supervision del contrato de obra publica SAMC-SOP-012-2024 ***"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS."***



- Se realizo el registro fotografico del contrato de obra publica SAMC-SOP-012-2024 ***"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS."***

| | |
|---|---|
| |  |
| 11. Efectuar visitas de apoyo a la supervisión en los distintos frentes de obra de los contratos en ejecución con el fin de suscribir actas de comité e informes. | - No se requiro la visita de apoyo a los distintos frentes de obra de los contratos en ejecucion de la secretaría de obras publicas. |
| 12. Revisión de documentación que se requiera por parte de la supervisión y proyección de oficios y correspondencia. | - Se realizó la proyección de los siguientes oficios: |
| 13. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante. | - No se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las obligaciones específicas del contrato **No. 1420.10.4.16 del 2025.** |
| 14. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. | - Se ejecutaron las obligaciones contractuales de buena Fe y evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. |
| 15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contrato y sus obligaciones. | - No se asignaron actividades adicionales por el supervisor. |
| 16. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas – Caldas. | - No se presentaron situaciones que pusieran en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas, Caldas. |

| SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PERIODO DE PAGO** | **VALOR DE PAGO** | **ESTADO** | **COMPROBANTE DE EGRESO** | **FECHA** |
| ENERO | $ 3.300.000 | PAGO | 200 | 31/01/2025 |
| FEBERO | $ 3.300.000 | PENDIENTE | | |
| **TOTAL** | **$ 6.600.000** | | | |

| **C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA** |
|---|
| Durante el periodo de supervisión no fueron impartidas o realizadas observaciones. |
| **D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES** |
| Durante el periodo que se supervisa no se realizaron suspensiones, reanudaciones, modificaciones o reajustes al contrato **1420.10.4.016 de 2025** |
| **E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES** |
| El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 |
| **F. ANEXOS** |
| - Informe de Actividades No. 2 y Final.<br>- Acta Parcial No. 2 y Final<br>- Cuenta de Cobro No. 2 y Final<br>- Comprobantes de seguridad social Febrero.<br>- Planilla de Seguridad Social Febrero. |
| **G. APROBACIÓN DE PAGO** |
| Las obligaciones mínimas del contrato fueron cumplidas, por lo cual se imparte la aprobación para el pago. |

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas Caldas a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2025.

**TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS**
Secretaria Obras Públicas.
Supervisora.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

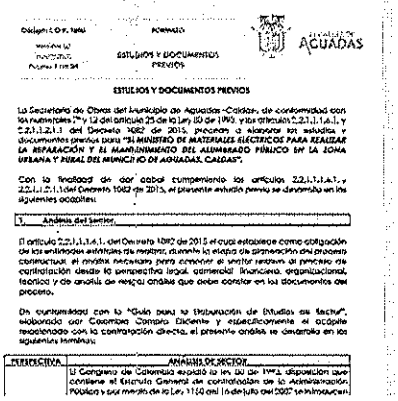
| A. INFORMACION GENERAL | |
|---|---|
| **Número de contrato:** | 1420.10.4.016 DE 2025 |

| | |
|---|---|
| **Contratista:** | FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA |
| **Identificación:** | C.C 1.053.840.528 |

| | |
|---|---|
| **Número de informe de ejecución de actividades:** | 2 y Final |
| **Fecha de elaboración del informe:** | 28 de Febrero de 2025 |

**B. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO**

| | ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO, SU MEDIO DE VERIFICACION Y UBICACIÓN FISICA Y/O VIRTUAL. |
|---|---|---|
| 1 | Apoyar la elaboración y presentación de informes, así como, proyección de respuestas para diferentes entidades del orden Nacional, Departamental y/o Municipal, relacionadas con el objeto contractual. | - Se elaboro la presentacion en powerpint para el consejo municipal de Aguadas.<br> |
| 2 | Atender las actividades propias, derivadas del objeto del contrato y brindar el servicio en óptimas condiciones físicas, sin permitir nunca ejecutar actividades bajo el estado de sustancias Psicoactivas o alcohólicas. | - Se atendieron las actividades propias del contrato en condiciones fisicas optimas. |
| 3 | Apoyar la estructuración y planeación de los diferentes procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales propios de la Secretaría de Obras Públicas. | - Se realizó la estructuracion de los estudios previos de minima cuantia para el suministro de materiales para alumbrado publico ***"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".*** |



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

La Secretaría de Obras del Municipio de Aguadas -Caldas-, de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para "***EL MINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS***".

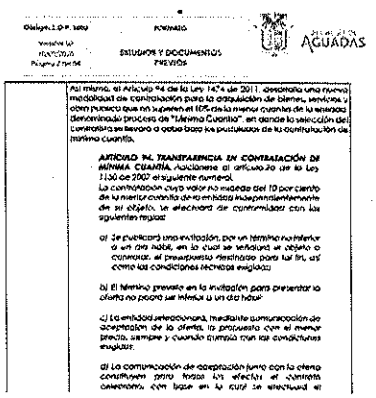
Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1., y 2.2.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

**1. Análisis del Sector.**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, análisis que debe constar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente y específicamente el acápite relacionado con la contratación directa, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|
| | El Congreso de Colombia expidió la ley 80 de 1993, disposición que contiene el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y sus modificaciones, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007 se introducen |



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Así mismo, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, desarrolla una nueva modalidad de contratación para la adquisición de bienes, servicios y otros bienes que no superen el 10% de la menor cuantía de la entidad denominada proceso de "Mínima Cuantía" en donde la selección del contratista se llevará a cabo bajo los postulados de la contratación de mínima cuantía.

***ARTICULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.*** Adicionese el artículo 30 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no supere del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

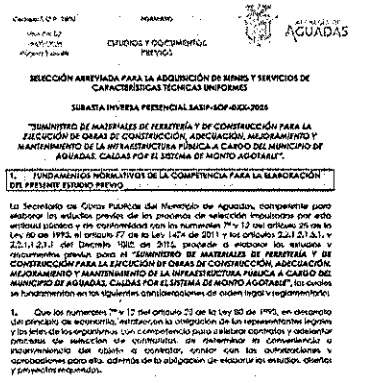
a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará el

- Se realizó la estructuración de los estudios previos de selección abreviada para el suministro de manteriales de ferreteria para el mantenimiento de edificaciones publicas "***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***"



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES**

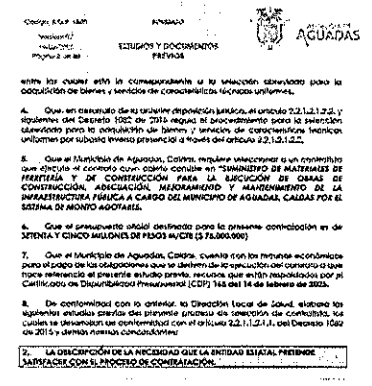
**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-SOP-SIDU-2025**

***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".***

**1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA COMPETENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.**

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para el "***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***", los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de las representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar en consonancia o inconveniencia de objeto a contratar, acorde con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

entre los cuales está la correspondiente a la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

4. Que, en desarrollo de su anterior disposición jurídica, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 regula el procedimiento para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial a través del artículo 2.2.1.2.1.2.2.

5. Que el Municipio de Aguadas, Caldas, requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato cuyo objeto consiste en "***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.***

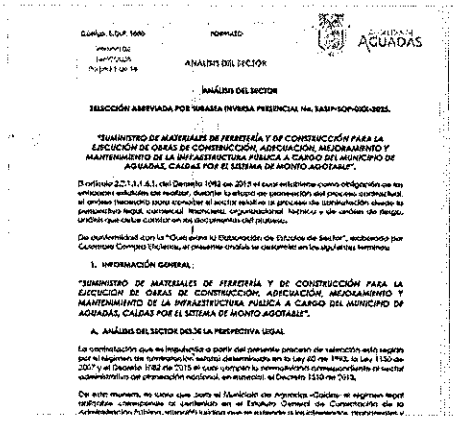
6. Que el presupuesto oficial destinado para la presente contratación es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 75.000.000)

7. Que el Municipio de Aguadas, Caldas, cuenta con los recursos económicos para el pago de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato a que hace referencia el presente estudio previo, recursos que están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 765 del 14 de febrero de 2025.

8. De conformidad con lo anterior, la Dirección local de Salud elaboro los siguientes estudios previos del proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

**2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

- Se realizo el analisis del sector del proceso de selección abreviada para el suministro de materiales de ferretería "***SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE***"



ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASP-SOP-020-2025.**

***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".***

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de construcción desde lo jurídico, legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo, entre otros que debe contar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborado por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis se desarrolló en los siguientes términos:

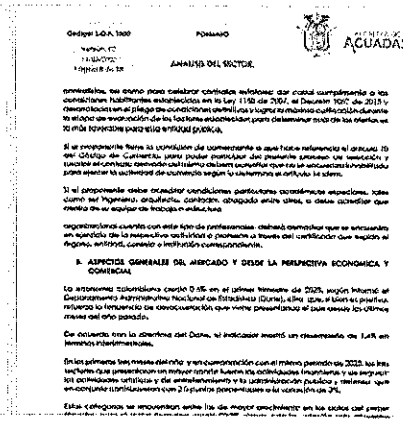
**1. INFORMACIÓN GENERAL:**

***"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".***

**A. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL**

La contratación que se impulsará a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compila la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De este mismo, se tiene que para el Municipio de Aguadas «Caldas» el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, mismo(s) que(s) debe(n) ser estudiado(s) en los diferentes procedimientos y



ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR

contratistas, no como para celebrar contratos estatales que cuya competencia a las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás leyes en el pliego de condiciones definitivo y logre el máximo cumplimiento durante la etapa de evaluación de los factores establecidos, para determinar cuál de los oferentes se ajusta favorable para esta entidad pública.

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder participar del presente proceso de selección y celebrar el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo establecido en el artículo 14 ídem.

Si el proponente debe cumplir condiciones particulares económicas especiales, tales como ser Ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otros, o debe acreditar que cuenta de su equipo de trabajo o entidad, con

organizaciones cuenta con este tipo de profesionales, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

**B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA Y COMERCIAL**

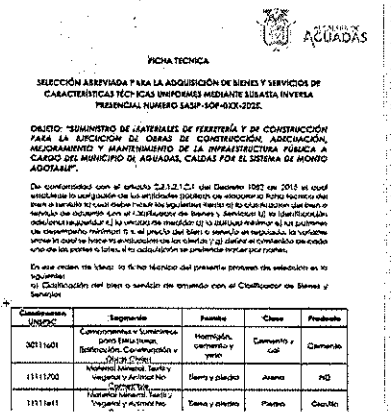
La economía colombiana cerró 0.6% en el primer trimestre de 2025, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). Esto, a pesar de las positivas reformas al fomento de construcción que viene presentando el país desde los últimos meses del año pasado.

De acuerdo con la directora del Dane, el indicador mostró un desempeño de 1.6% en términos interanuales.

En los primeros tres meses del año y en comparación con el mismo periodo de 2024, las tres ramas que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y las pertenecientes artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa; que en conjunto contribuyeron con 2 puntos porcentuales a la variación de 3%.

Estas categorías se encuentran entre las de mayor crecimiento en los sectos del primer

- Se elaboró la ficha tecnica del proceso de selección abreviada para el suministro de materiales de ferretería **"*SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE*"**



FICHA TECNICA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NUMERO SASP-SOP-020-2025.**

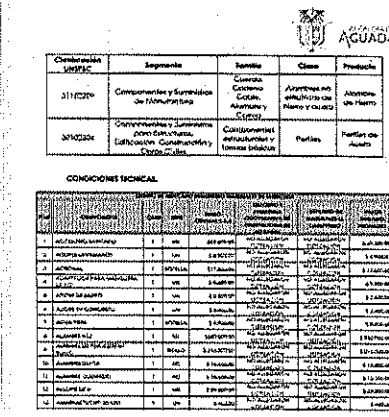
**OBJETO: *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".***

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece lo siguiente: En aplicación de los artículos precedentes se elaborará la ficha técnica del bien o servicio que contenga como mínimo la descripción técnica del bien o servicio de manera clara y precisa, incluyendo las características técnicas, especificaciones técnicas, requisitos técnicos, y demás aspectos técnicos que se requieran para la descripción del bien o servicio a adquirir, así como la información relacionada con el desempeño ambiental y la sostenibilidad del bien o servicio a adquirir, cuando sea pertinente. Para la elaboración de la ficha técnica se podrán utilizar normas técnicas nacionales, internacionales o de otros países, reglamentos técnicos, guías técnicas, entre otros.

En ese orden de ideas, la ficha técnica del presente proceso de selección es la siguiente:

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 30111601 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles | Hormigón, cemento y yeso | Cemento y cal | Cemento |
| 13111700 | Materiales Minerales, Textiles y Vegetales y Animales No Comestibles | Tierra y piedra | Arena | Arena |
| 13111611 | Materiales Minerales, Textiles y Vegetales y Animales No | Tierra y piedra | Piedra | Piedra |

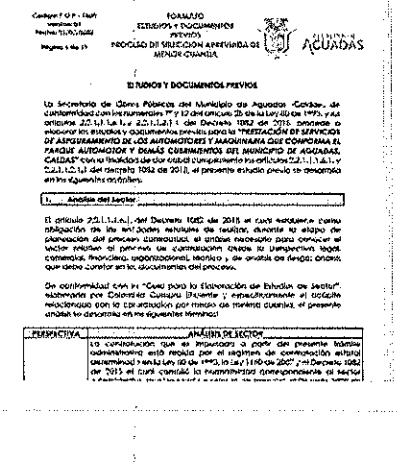


| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 30111701 | Componentes y Suministros de Mampostería | Concreto, Cemento, Cal, Mortero y Grava | Arenillas no estructurales, Nano y calizo | Mortero de Nano |
| 30103306 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles | Componentes estructurales y formas básicas | Perfiles | Perfiles de Acero |

**CONDICIONES TECNICAS**



- Se elaboraron los estudios previos de minima cuantia para el proceso de adquisicion de Polizas **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS CUBRIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS*"**



FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

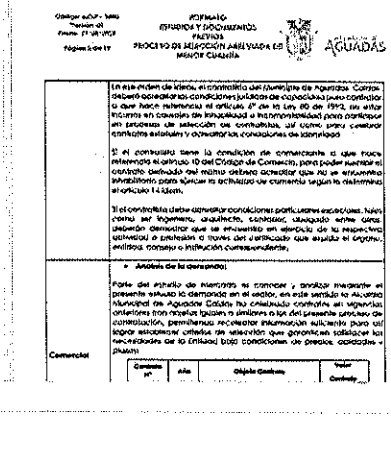
La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas -Caldas- de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS CUBRIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS"*** con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.3 del decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes aspectos:

**1. Análisis del Sector**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de contratación desde lo jurídico, legal, comercial, financiero, organizacional, técnico y de análisis de riesgo, entre otros que debe contar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborado por Colombia Compra Eficiente y específicamente al capítulo relacionado con la contratación por menor de menor cuantía, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

| PERSPECTIVA | ANÁLISIS DE SECTOR |
|---|---|
| | La contratación que se impulsará a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compila la normatividad correspondiente al sector |

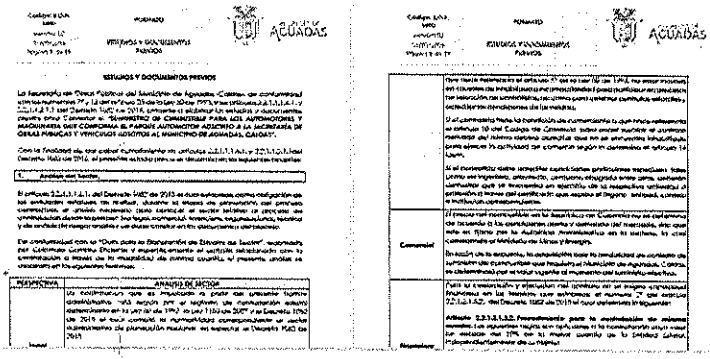


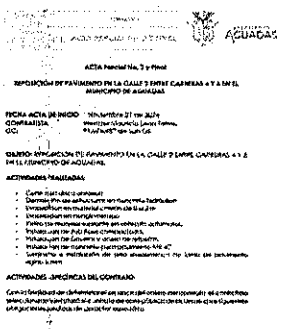
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

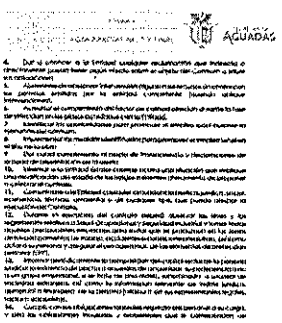
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

| | |
|---|---|
| | En este orden de ideas, el contratista del Municipio de Aguadas -Caldas- debera acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, sin estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad<br><br>Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo establecido en el artículo 14 ídem.<br><br>Si el contratista debe cumplir condiciones particulares especiales, tales como ser Ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otros, o debe acreditar que cuenta en su equipo de trabajo o entidad, con organizaciones cuenta con este tipo de profesionales deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente. |
| Comercial | • **Análisis de la demanda:**<br><br>Parte del estudio de mercado es conocer y analizar mediante el presente estudio la demanda en el sector, en este sentido la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas ha celebrado contratos en vigencias anteriores con objetos iguales o similares a los del presente proceso de contratación, permitiendo recolectar información suficiente para así lograr establecer criterios de selección que garanticen satisfacer las necesidades de la entidad bajo condiciones de precios ajustados a plenitud<br><br>Contrato Nº / Año / Objeto Contrato / Valor Contrato |

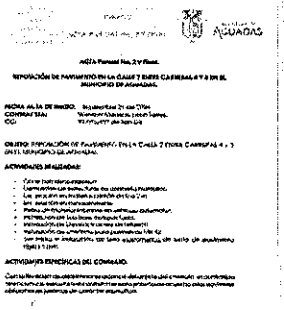
**Febrero 2025**

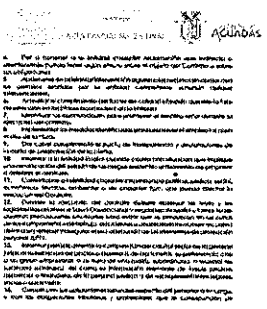
| | | |
|---|---|---|
| | | Se elaboraron los estudios previos de minima cuantia para el proceso de suministro de combustible ***"SUMINISTRO DE CUMBUSTIBLE PARA LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y VEHICULOS ADSCITOS AL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS".***  |
| 4 | Realizar acompañamiento técnico en campo para la etapa de pre factibilidad de las obras, toma de cantidades, análisis del sector y todo lo que se requiera para la elaboración de presupuestos. | - No se requirio el acompañamiento tecnico en campo para la etapa de prefactibilidad de las obras, toma de cantidades durante el periodo. |
| 5 | Apoyar técnicamente en la realización, conformación y construcción de presupuestos de obra, los cuales incluyan la descripción, unidad de medida y cantidades que se requieran para atender los eventos o causas que constituyen deterioro o daño de las vías públicas del área rural y urbana que merezcan la atención y cuidado por parte de dicha Secretaría. | - No se requirio la elaboracion de presupuestos de obra durante el periodo. |
| 6 | Construir análisis de precios unitarios (A.P.U) en los casos que se requieran. | - No se requirió la elaboracion de Analisis de precios unitarios (A.P.U.s) durante el periodo |
| 7 | Efectuar visitas de inspección a las vías públicas tanto del área urbana como rural del municipio de Aguadas que ameriten algún diagnóstico y elaborar los informes respectivos con destino a la Secretaría de Obras Públicas. | - No se requirió la supervisión de obras públicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, sobre ejecución y cumplimiento del objeto contratado. |
| 8 | Apoyar la supervisión de las obras públicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificación técnica, sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado. | - No se requirio el apoyo en la supervision de obras publicas mediante actividades de vigilancia, seguimiento y verificacion tecnica para los contratos adelantados por la administración municipal. |
| 9 | Revisión de actas de cobro de los proyectos que se encuentren contratados desde la Alcaldía Municipal y supervisados por la Secretaría de Obras Públicas. | - Se realizó el acta por parte de la administacion municipal para el contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.*** |





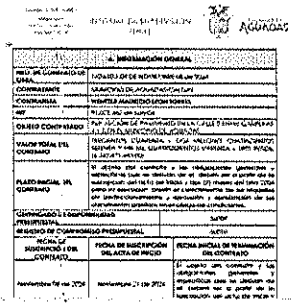
- Se realizo el acta por parte de la administracion municipal para el contrato No. SAMC-COP-012-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***

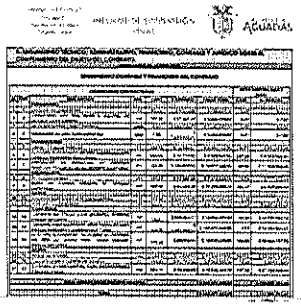




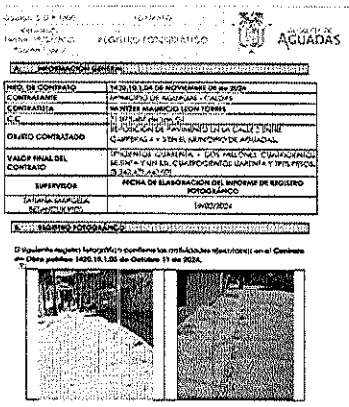
- Se proyecto el acta de supervision del contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***

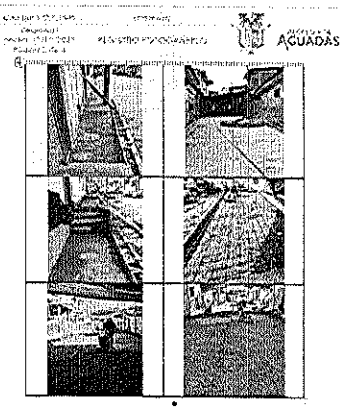
10 Proyectar actas de supervisión que le sean previamente asignadas.



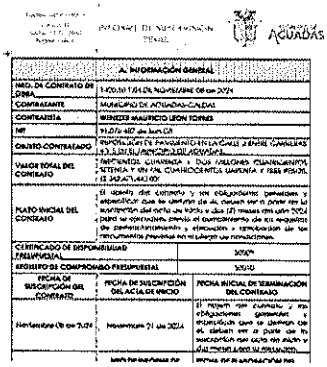


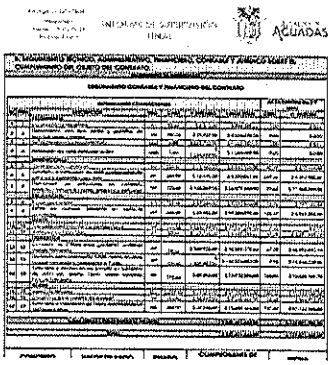
- Se realizo el registro fotografico del contrato No. SAMC-SOP-011-2024 ***REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS.***



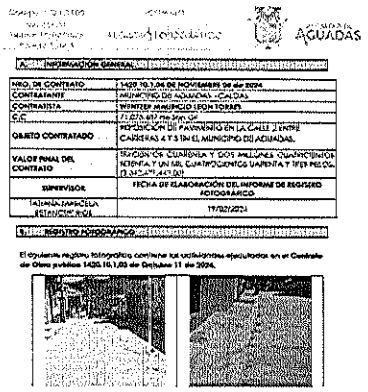


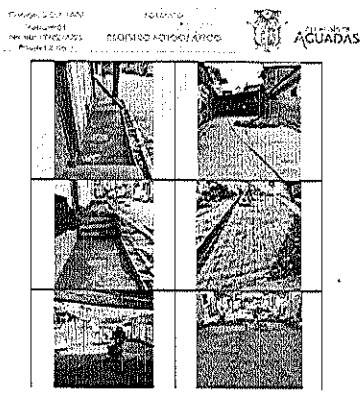
- Se proyectó el acta de supervision del contrato de obra publica SAMC-SOP-012-2024 ***"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS."***





- Se realizc el registro fotografico del contrato de obra publica SAMC-SOP-012-2024 ***"REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS."***





| | | |
|---|---|---|
| 11 | Efectuar visitas de apoyo a la supervisión en los distintos frentes de obra de los contratos en ejecución con el fin de suscribir actas de comité e informes. | - No se requiro la visita de apoyo a los distintos frentes de obra de los contratos en ejecucion de la secretaría de obras publicas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Revisión de documentación que se requiera por parte de la supervisión y proyección de oficios y correspondencia. | - | Se realizó la proyección de los siguientes oficios: |
| 13 | Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante. | - | No se realizaron actividades adicionales a las enmarcadas en las obligaciones específicas del contrato **No. 1420.10.4.16 del 2025.** |
| 14 | Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. | - | Se ejecutaron las obligaciones contractuales de buena Fe y evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. |
| 15 | Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contrato y sus obligaciones. | - | No se asignaron actividades adicionales por el supervisor. |
| 16 | Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas – Caldas. | - | No se presentaron situaciones que pusieran en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas, Caldas. |

**ANEXOS**

1. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
2. Cuenta de cobro correspondiente al periodo reportado.

Cordialmente,



**FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA**
Contratista
Municipio de Aguadas, Caldas.

Aguadas, 28 de Febrero de 2025

# CUENTA DE COBRO No. 2 y FINAL.

EL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS
NIT. 890.801.132-0

DEBE A:

**FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA.**

NIT/C.C No. **1.053.840.528**

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE

**($ 3.300.000)**

**POR CONCEPTO DE:**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS PARA EL CONTRATO **N° 1420.10.4.016 DE 2025**" *DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025.*

BENEFICIARIO: _____

NOMBRE: FABIO ANDRÉS ALZATE ESTRADA.

C.C. 1.053.840.528

Cuenta Bancaria 70632470426 Bancolombia (Se adjunta certificación)

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1053840528 | | ALZATE ESTRADA FABIO ANDRES | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | CRA 9 N 18-45 | CHINCHINA-CALDAS | 8404297 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pension | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2025-02 | 2025-02 | 1257171888 | 9480659963 | 1 | 2025/03/07 | 2025/02/10 | BANCOLOMBIA | 0 | $405,800 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 1053840528 | ALZATE ESTRADA FABIO ANDRES | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $178,000 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| Total | | | Afiliados( 1) | | | $1,423,500 | $227,800 | | | $1,423,500 | $178,000 | | | $0 | $0 | | | $0 | $0 | | $0 | $0 |

RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $227,800 | $0 | $0 | $227,800 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $227,800 | $0 | $0 | $227,800 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $178,000 | $0 | $0 | $178,000 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $178,000 | $0 | $0 | $178,000 |
| TOTAL | | | | 1 | $405,800 | $0 | $0 | $405,800 |



2025/02/10 03:49 PM

# Certificado
## Bancario

Sábado, 30 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FABIO ANDRES ALZATE ESTRADA identificado(a) con CC 1053840528, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | 70632470426 | 2014/10/15 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia